



## El Paro Internacional de Mujeres VOCES

### ARGENTINA

Argentina, al igual que toda América Latina, atraviesa por una fase de restauración conservadora al mando del gobierno autoritario y neoliberal de Mauricio Macri. Para reconcentrar el capital y restaurar los privilegios de las oligarquías dominantes, arrasando con los derechos adquiridos por clases trabajadoras y minorías, y porque hasta hace un año teníamos a una presidenta mujer, en los últimos años la reacción conservadora fomentó una ola de misoginia y racismo, especialmente visible en la promoción mediática del fenómeno social del femicidio. Esta guerra contra lo femenino (especialmente dramática para las mujeres originarias y migrantes) deriva en casos aberrantes de femicidio pero también en hechos terribles de violencia institucional. Una mujer es asesinada cada 26 horas en la Argentina. Hay seis mujeres de pueblos originarios presas políticas. Otras, muchas, están presas por abortar, por defenderse legítimamente de sus agresores o por no haber podido defender a sus niños frente a aquellos. En el caso de la comunidad trans, se trata directamente de un genocidio institucional.

Por todas estas razones, y como el Estado es responsable por la falta de acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y proteger a las víctimas, desde el año 2015 las mujeres argentinas venimos construyendo un movimiento horizontal, transversal y popular bajo la consigna de Ni Una Menos, que ha crecido exponencialmente en nuestro país y ha ocupado toda la región. Nuestras consignas más urgentes son:

- Basta de femicidios y travesticidios
- Basta de precarización laboral
- Aborto Legal Seguro y gratuito
- Implementación de la Ley de Educación Sexual Integral
- Separación Iglesia-Estado
- No a la trata
- Basta de persecución a migrantes
- Libertad a Milagro Sala y compañeras presas políticas
- Desprocesamiento a todas las luchadoras populares

- Dignidad y fin de tratos inhumanos a las compañeras presas
- Socialización de tareas domésticas y de cuidado
- Jubilación para amas de casa
- A igual trabajo, igual salario
- Financiamiento para los programas de prevención de la violencia contra las mujeres y protección de las víctimas
- Mayores licencias laborales por maternidad y paternidad, y por violencia de género.

## **ALEMANIA**

Del feminicidio a la autodefensa

¡Nos defendemos, nos organizamos, nos determinamos! Creamos la solidaridad de las mujeres contra el sexismo, la homo-trans - inter discriminación, las estructuras sociales patriarcales, la violencia familiar.

Estamos contra la guerra, la persecución, el racismo y el nacionalismo.

Estamos en solidaridad con las mujeres en las cárceles y con los refugiados en los campamentos.

¡Libertad de circulación para todos!

El 25 de noviembre convocamos a todas las mujeres a fortalecer nuestra solidaridad con todos nuestros colores, a cruzar fronteras, a conquistar las calles y a luchar contra la violencia en todas sus facetas con la "Rebelión de las Mariposas por la Libertad".

## **ESCOCIA**

Mientras que las cifras de crímenes comunes descendieron, la cantidad de crímenes sexuales en Escocia durante los años 2014/2015 se situó en el nivel más alto desde 1971. Una de cada diez mujeres en Escocia ha sufrido violaciones y una de cada cinco mujeres en Escocia ha tenido a alguien tratando de forzarla a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad. El abuso sexual se produce más a menudo en la casa del sobreviviente que en cualquier otro lugar (37,66%). En Escocia muchas personas siguen culpando a las mujeres por la violación. Las mujeres representan el 49% del mercado de trabajo, mientras que el 42% de las mujeres que trabajan en Escocia trabajan a tiempo parcial, en comparación con el 13% de los hombres. Las mujeres representan el 76% de todos los trabajadores a tiempo parcial. En el año 2016 la brecha de género en los sueldos es de 14,9% (comparación entre los ingresos de los hombres con la misma cantidad de carga horaria que las mujeres y utilizando la media).

## **IRLANDA DEL NORTE**

Estamos dando nuestra posición contra la violencia perpetrada contra las mujeres, violencia doméstica, económica, sexual, reproductiva. Estamos enojadas y queremos que nuestras

voces sean escuchadas de manera fuerte y feroz. Irlanda del Norte es la única región en el Reino Unido donde la Ley de Aborto de 1967 no se aplica. Bajo la Ley de Delitos contra la Persona de 1861, la mujer podría enfrentar una condena a cadena perpetua. Aunque era improbable, todavía podría enfrentar una causa criminal.

Durante el verano de 2016 en Derry, una estudiante de 16 años de edad sufrió una violación masiva que le dejó heridas en todo el su cuerpo, incluyendo golpes, moretones, arañazos, mordeduras y quemaduras de cigarrillos. Su madre cree que sus atacantes la lavaron para ocultar cualquier evidencia de ADN.

Entre el 2014 y el 2015 hubo más denuncias de delitos de abuso doméstico (13.426) que denuncias de delitos de robo (8.937). Se registraron 2.734 delitos sexuales, incluidos 737 delitos de violación. En la mayor parte del Reino Unido (no en Irlanda del Norte) un aborto puede ser llevado a cabo hasta dentro de las 24 semanas siempre que dos médicos estén de acuerdo con la práctica. Este período de tiempo puede extenderse si hay un riesgo significativo para la mujer.

En Irlanda del Norte, la legislación no ha contemplado a los cientos de mujeres que dejan Irlanda del Norte para ir al Reino Unido para realizarse un aborto. Más bien aquellos que proveen las píldoras abortivas on line han sido los objetivos de los procedimientos penales. Mientras que la sentencia máxima podría ser levantada, el primer caso sólo fue llevado a los tribunales este año. Una mujer de 21 años que tomó las píldoras abortivas cuando tenía 19 años recibió una pena de tres meses de cárcel en suspenso por dos años. La fiscalía afirmó que era importante llevar este caso como si fuera de interés público. Ahora ella tiene antecedentes penales.

## **REPÚBLICA DE IRLANDA**

Irlanda está protestando para derogar la 8ª enmienda y devolver a las mujeres nuestros derechos, nuestra elección y nuestros cuerpos. Las mujeres de Irlanda no pueden ser olvidadas por más tiempo. No podemos esperar a derogar la octava enmienda. La derogación de la 8ª enmienda es la lucha en Irlanda para obtener acceso gratuito, seguro y legal al aborto. La 8ª enmienda restringe actualmente el aborto en casi TODOS los casos en Irlanda, incluyendo la violación, el incesto y las anomalías mortales en el feto. Irlanda tiene una de las leyes más restrictivas sobre el aborto en el mundo. Han pasado 33 años desde que la gente ha tenido la oportunidad de tener un referéndum importante para votar sobre estas leyes bárbaras. Nuestro gobierno sigue dilatando un referéndum y recientemente rechazó un proyecto de ley de abrogación para un referéndum, en lugar de esperar hasta el 2018 para llegar a una conclusión para que la Asamblea de Ciudadanos decida. La Asamblea de Ciudadanos es un panel de 99 personas que discutirá si debe haber un referéndum o no. La gente se rehúsa a esperar más, ya que 12 mujeres al día viajan al extranjero para hacerse un aborto y a las parejas que tienen un feto con anomalías fatales se les niega la atención de salud adecuada en su momento de necesidad. La 8ª enmienda en Irlanda no sólo afecta a las mujeres que buscan abortar, sino que también afecta a TODAS las mujeres embarazadas. Las

mujeres irlandesas pierden sus derechos una vez que quedan embarazadas. Estamos luchando para REVOCAR y no enmendar la 8ª enmienda. La 8ª enmienda no sólo determina que una mujer no puede hacerse un aborto, sino que también determina el cuidado que tiene que aceptar mientras está embarazada.

## **ITALIA**

La violencia masculina hacia las mujeres no es un asunto privado ni una emergencia, sino un fenómeno estructural y transversal en nuestra sociedad. Un asunto de hechos políticos, que tiene sus raíces en la distribución desigual de poder entre los sexos. Experimentamos la violencia en cada aspecto de nuestra existencia, controlando y domando los cuerpos y las vidas de las mujeres: en la familia, en el trabajo, en la escuela, en la universidad, en las calles, en la noche, durante el día, en hospitales, en los medios, en internet. La violencia masculina hacia las mujeres sólo puede vencerse con un cambio radical en la cultura, como hemos aprendido de las experiencias y prácticas del Movimiento de Mujeres.

## **MÉXICO**

- Erradicación del femicidio
- Legalización del aborto en todos los estados
- Campañas de sensibilización entre medios de comunicación y periodistas en relación con la forma en que sus informes perpetúan la violencia de género y los nocivos estereotipos y mecanismos para medir su éxito
- Desmantelamiento de redes de Trata de Personas y castigo a los cómplices en el gobierno
- Rescate de todas las mujeres que actualmente están desaparecidas y retorno con vida a sus familias
- Respeto al Estado Secular
- Estrategias y acciones reales y urgentes para las ciudades con la alerta de Violencia de Género y una manera de medir su éxito
- Revisión del Código Penal de todos los estados para asegurar que la violencia doméstica se tipifique asumiendo que: un suceso es suficiente y que puede ocurrir dentro o fuera del hogar.

## **NICARAGUA**

Pese a contar con una legislación en papel favorable para sancionar la violencia contra mujer, el Estado de Nicaragua actúa hipócritamente mandando a mediar toda situación de violencia contra mujer con su agresor, no implementa recursos para la atención especializada, no implementa campañas de sensibilización, con sus actuaciones envía mensaje a la población de naturalización de estas situaciones.

En Managua cada 5 horas hay una menor de 14 años en labor de parto seguido de Matagalpa donde se registran cada 40 horas. En Nicaragua unas 1,066 niñas menores de 14 años dan a luz en los diferentes centros hospitalarios anualmente, lo que evidencia las mismas cifras de violencia sexual según nuestra legislación más otras consecuencias.

Las consecuencias de la violación son numerosas y van desde lesiones, daños prolongados a la salud mental, infecciones de transmisión sexual como el VIH y el embarazo impuesto. A esto se debe agregar un incremento significativo del riesgo en términos de morbilidad y mortalidad materna en las niñas y las adolescentes.

En relación a la violencia contra la mujer este año hubo una disminución del delito de femicidio que es la expresión más extrema, registrando 49 femicidios entre 10 y 82 años de edad, siendo el domicilio el primer lugar de concurrencia y la pareja o ex pareja el victimario.

Una vez más se comprobó que el afán de dominio que quiere ejercer el hombre sobre la mujer es la causa principal de los femicidios, según las conclusiones del estudio realizado este año que revela que el 79 % de las causas de estos delitos fue el “ánimo de dominación” del agresor respecto a su víctima y no así el uso del alcohol, droga o trastornos mentales, como algunas veces se pretende justificar. Otro dato que revela el odio y el ánimo de dominación del hombre sobre la mujer en estos delitos es que en la mayoría de casos el agresor viola a la víctima previa al asesinato.

Sin embargo pese a estas evidencias las instituciones siguen naturalizando la violencia contra la mujer al no aplicar la sanción penal de los delitos y enviando un mensaje de resignación a las mujeres víctimas.

Por otro lado se continúa con la criminalización de las luchas sociales. Se exacerbaron con el movimiento campesino enviando un mensaje de intimidación a todo aquel que intentara movilizarse al extremo de requisar en las entradas a la capital por tres días consecutivos a los usuarios regulares del transporte público, lo cual causó molestia en la población y también tiene un efecto desmovilizador, MIEDO a sumarse a la protesta ante cualquier arbitrariedad que podamos estar siendo víctimas por parte de gobierno.

## **POLONIA**

Polonia está siendo gobernada por un gobierno ultraconservador desde hace más de un año, el que estuvo tratando de introducir mayores penalizaciones sobre el aborto, hoy legal en tres casos (violación, amenaza para la salud de la mujer, un feto enfermo terminal o deformado) pero en realidad nada de esto está disponible. El Paro Nacional de las Mujeres Polacas el día 3 de octubre de este año, que estalló con la noticia de estas propuestas legislativas restrictivas, impidió que el gobierno adoptara las nuevas penalizaciones. La ola de misoginia que los participantes en la huelga soportaron -incluyendo problemas legales en sus puestos de trabajo, llevó a una segunda huelga el 24 de octubre. Más recientemente, se ha propuesto una ley que introduce un pago de 4.000 zlotys (aproximadamente 1.000 euros) para llevar a término el embarazo de un feto enfermo o deformado terminal con el fin de

darle un nombre y bautizarlo. Esto se percibe como un paso más hacia una total prohibición del aborto. Las mujeres polacas están recogiendo firmas para peticionar al gobierno sobre el cumplimiento de los siguientes puntos:

1. El fin de la misoginia y el sexismo y el desprecio
2. Eliminación de la agresión sexual y del acoso sexual
3. Educación sexual efectiva en las escuelas
3. Planificación familiar, programas in vitro, derechos reproductivos plenos
4. Detener la militarización de la sociedad
5. La promoción de un país secular, porque la iglesia es considerada como responsable del deterioro de los derechos de las mujeres en Polonia.

## **PERÚ**

(Demandas establecidas por Ni una menos Perú: Tocan a una, tocan a todas)

1. Lucha contra la violencia basada en género.
2. Un tratamiento adecuado de los casos de violencia de género y feminicidio por parte de los medios.
3. Lucha contra la trata, en particular de menores.
4. Educación escolar con el enfoque de género, la igualdad y la educación sexual integral.
5. La implementación de servicios especializados para mujeres que sufren distintos tipos de violencia, así como el cumplimiento de los protocolos de atención en los casos de violencia sexual y basada en género.
6. Despenalización del Aborto por violación como primera medida y luego en todas sus formas.
7. Respeto al Estado Laico en los poderes del estado y en la educación nacional.
8. Paridad en cargos públicos, en los altos puestos empresariales.

## **RUSIA**

Una importante amenaza para los derechos de las mujeres en Rusia es el fuerte papel de la Iglesia Ortodoxa Rusa en la sociedad. Los principales oponentes del feminismo están en RPC (iglesia ortodoxa): el patriarca Kirill (Vladimir Gundyayev) y el arcipreste Dimitry Smirnov. El arcipreste Smirnov ha comentado en su página web sobre la necesidad de una prohibición del derecho de voto de las mujeres, así como la aprobación de la violación (incluida la de los menores de edad). Él ha dicho que las mujeres mueren naturalmente en el parto. Además, una de las mayores amenazas a los derechos de las mujeres en Rusia es la imposición de valores de "familia tradicional".

Existe la amenaza de una prohibición total del aborto en Rusia. Hasta la fecha, la prohibición del aborto no se ha realizado, pero los movimientos pro-vida están ganando fuerza e influencia. No hace mucho tiempo, los planes de prohibición del aborto, que es un seguro de salud obligatorio, no fue aprobado gracias a dos políticas: la presidenta del Consejo de la

Federación Valentina Matvienko, que calificó a la propuesta de absurda, y la ministra de Salud Skvortsova. Recientemente, el Comité de Investigación ha pedido al personal médico que informara sobre la virginidad de las estudiantes, a lo que nos oponemos absolutamente como una violación de los derechos de las niñas y una violación a través de la estigmatización.

Casi nadie está representando los intereses de las mujeres en Rusia. En la Duma, sólo el 9% de los parlamentarios son mujeres, hay sólo tres mujeres gobernadoras y aproximadamente el mismo número de alcaldes.

## **COREA DEL SUR**

Hay un escándalo de corrupción muy grande con el actual presidente de Corea. Así que se hará la mayor protesta el 26 de noviembre en GwangHwaMun en Seúl. Lo que vamos a hacer es: formar una zona feminista en la protesta para que podamos asegurarnos de que no haya declaraciones misóginas (que son muy frecuentes desde que la presidenta es una mujer) o acoso sexual hacia las mujeres que participan en la protesta. Los médicos coreanos todavía se enfrentan a una sentencia de un mes para los que realizan abortos.

## **EL SALVADOR**

1. Eliminar todas las normativas, políticas y prácticas institucionales que tengan por objeto o resultado la discriminación contra las mujeres.
2. Acceso a la educación sexual con enfoque científico y laico en los centros escolares, en todos los niveles educativos.
3. Crear políticas de corresponsabilidad en el ámbito reproductivo, con el fin de desconcentrar la carga del cuidado familiar de las mujeres para potenciar su desarrollo.
4. Despenalización del aborto terapéutico, eugenésico y ético, para garantizar el derecho a la salud y a decidir, libres de discriminación y estigmatización.
5. Armonizar los marcos jurídicos con la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres para garantizar el acceso a la justicia y una vida libre de violencia para las mujeres.

## **SUECIA**

Estos son los motivos de nuestra Black Protest (Protesta Negra, en referencia al paro de las mujeres polacas el 3 de octubre de 2016) en Malmö. Como seres humanos estamos luchando por nuestros derechos básicos. Nos unimos en todo el mundo para lograr:

- igualdad de derechos
- fin de la violencia contra las mujeres
- acceso al aborto legal

- derechos humanos básicos
- unidad

## **TURQUÍA**

La noche del jueves 17 de noviembre de 2016 el partido gobernante "Justicia y Desarrollo (AKP, por sus siglas en inglés) presentó un proyecto de ley a la Asamblea General del GNAT (Grand National Assembly of Turkey). El proyecto de ley propone la suspensión y consecuente perdón después del período de prescripción de los delitos de acoso sexual perpetrados antes del 16 de noviembre de 2016, si el autor se casa con la víctima.

Además de este proyecto de ley, el partido gobernante discute actualmente la reducción de la edad de consentimiento para las relaciones sexuales a 12 años, mediante la introducción de enmiendas al artículo 103 del Código Penal Turco, a pesar de las objeciones mantenidas por las organizaciones de mujeres. Si el artículo 103 pasa a la ley como se sugirió arriba, la mayoría de los perpetradores que están actualmente en juicio o que serán juzgados como acusados de abuso sexual tendrán el derecho de afirmar que "la niña dio su consentimiento" y evitarán así el castigo. Por lo tanto, las enmiendas al artículo 103 del Código Civil Turco, así como el proyecto de ley propuesto en la noche del 17 de noviembre, establecerán regulaciones retrospectivas y prospectivas.